

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7865 *MERIDIA CAPITAL PRIVATE EQUITY I, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad hace público que el 25 de octubre de 2019 su Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal, adoptó, por unanimidad, entre otros, que no lo contradicen, un acuerdo de reducción de capital social que expresa los siguientes extremos:

1.- La cifra de la reducción del capital social es de dos millones trescientos ochenta mil novecientos sesenta y seis euros (2.380.966 €).

2.- La finalidad de la reducción de capital es: la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas, que se efectuará a prorrata del valor desembolsado de las acciones titularidad de cada accionista. La reducción de capital afecta por igual a todas las acciones.

3.- El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción de capital: es la amortización de dos millones trescientos ochenta mil novecientos sesenta y seis (2.380.966) acciones ordinarias, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y libres de todo tipo de carga o gravamen.

4.-Plazo: la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción), o una vez queden todas las deudas de la Sociedad debidamente garantizadas o pagadas.

5.- La nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales será la siguiente:

"Artículo 6.- Capital Social y Acciones

El capital social es de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (2.965.560) EUROS, completamente suscrito y desembolsado y está representado por DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (2.965.560) acciones ordinarias, nominativas, de 1 EURO de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.965.560, ambos inclusive, todas ellas de la misma clase y serie.

Las acciones se representarán mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todas las menciones señaladas como mínimas en la Ley y, en especial, las limitaciones a su transmisibilidad que se establecen en estos Estatutos."

Barcelona, 28 de octubre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Elisabet Gómez Canalejo.

ID: A190060562-1

cve: BORME-C-2019-7865